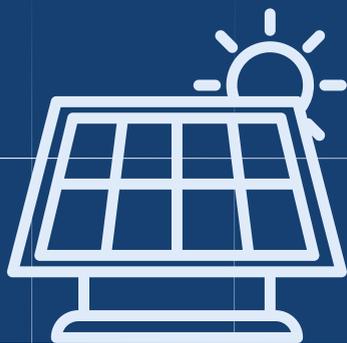


# Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de  
Comunidades Energéticas



Organizado por:



Con el apoyo de:



En colaboración:



## Índice

---

1. Contexto General del Programa CE Implementa
  2. Convocatorias
  3. Objetivo y Alcance
  4. Presupuesto asignado
  5. Plazos
  6. Beneficiarios
  7. Evaluación y Selección
  8. Novedades y cambios
- 

Esta guía ofrece una visión clara y concisa de las claves para participar en la quinta y sexta convocatoria del programa CE Implementa. Aquí encontrarás información sobre los objetivos, requisitos, plazos y novedades que te ayudarán a preparar tu solicitud para proyectos piloto de comunidades energéticas en España.

# Introducción

El **Grupo Motor de Transición Energética** impulsa la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles en España. Compuesto por Grupos de Acción Local, entidades y empresas, su objetivo es facilitar la transición hacia un modelo energético más limpio y eficiente. Esta guía ha sido elaborada para que los miembros del Grupo Motor dispongan de toda la información necesaria sobre las convocatorias del **Programa CE Implementa**, apoyando así el desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles.

Para más información, visita la [página web del Grupo Motor](#).

## Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades Energéticas



## 1.- CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA CE IMPLEMENTA

El **Programa CE Implementa** forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU. Su objetivo principal es acelerar la transición energética mediante el fomento de comunidades energéticas, promoviendo la descarbonización y la eficiencia energética en todo el país.

Las comunidades energéticas son clave en este proceso, ya que permiten la participación activa de ciudadanos, pymes y entidades locales en la generación y gestión de energías renovables. Estas comunidades no solo contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también fomentan la cohesión social y el desarrollo económico en áreas locales.

Desde su inicio, el programa ha evolucionado, adaptando sus convocatorias para incluir proyectos de diversa envergadura, desde iniciativas locales hasta grandes proyectos de innovación tecnológica. Con cada nueva convocatoria, se han incorporado requisitos más estrictos y se ha ampliado el ámbito de actuación, reflejando el compromiso del gobierno con los objetivos climáticos y la sostenibilidad.



## 2.- CONVOCATORIAS

### ○ Quinta convocatoria

La quinta convocatoria del programa CE Implementa cuenta con un presupuesto de 30 millones de euros y está diseñada para financiar proyectos piloto en comunidades energéticas, con un enfoque especial en zonas rurales y de reto demográfico. Los proyectos subvencionables incluyen energías renovables, eficiencia energética, y movilidad sostenible. Esta convocatoria busca fortalecer la participación de actores no tradicionales en el sector energético, como pymes y entidades locales, y facilitar su desarrollo mediante la creación de comunidades energéticas.

### ○ Sexta convocatoria

La sexta convocatoria aumenta el presupuesto a 90 millones de euros, lo que refleja una ambición mayor en la escala de los proyectos. Esta convocatoria introduce la obligatoriedad de incluir almacenamiento energético en proyectos de energías renovables eléctricas y pone un énfasis significativo en la sostenibilidad y el impacto en zonas de reto demográfico. Además, los proyectos deben tener una inversión mínima de 1 millón de euros, lo que la hace más adecuada para iniciativas de gran envergadura que buscan un mayor impacto en la transición energética.

# Objetivo y Alcance

## 3

### Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades Energéticas



#### 3.- OBJETIVO Y ALCANCE

##### ○ Quinta convocatoria

La quinta convocatoria del programa CE Implementa tiene como objetivo apoyar proyectos piloto singulares que impulsen la creación y desarrollo de comunidades energéticas en España. Esta convocatoria se enfoca en fomentar la participación de actores no tradicionales, como pymes y entidades locales, en la generación de energías renovables, la eficiencia energética, la infraestructura para movilidad sostenible, y la gestión de la demanda energética.

El alcance de esta convocatoria abarca todo el territorio nacional, con un énfasis especial en proyectos que se desarrollen en zonas rurales y de reto demográfico. Estos proyectos deben contribuir a la descarbonización del sector energético y al desarrollo de infraestructuras verdes, alineándose con los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

##### ○ Sexta convocatoria

La sexta convocatoria del programa CE Implementa busca financiar proyectos piloto singulares enfocados en comunidades energéticas, con un presupuesto más amplio y mayores requisitos que las convocatorias anteriores. Su objetivo es impulsar proyectos de gran envergadura que incluyan energías renovables, eficiencia energética y almacenamiento energético obligatorio.

El alcance de esta convocatoria abarca todo el territorio nacional, con especial atención a proyectos en zonas de reto demográfico, promoviendo una transición energética inclusiva y sostenible en comunidades locales y rurales.

# PRESUPUESTO Y PLAZOS

## 4 - 5

### Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades  
Energéticas



#### 4.- PRESUPUESTO ASIGNADO

##### ○ Quinta convocatoria

La quinta convocatoria cuenta con un presupuesto total de **30 millones de euros**, destinados a financiar proyectos piloto en comunidades energéticas. Además, existe la posibilidad de una cuantía adicional de **hasta 20 millones de euros**, que podría asignarse sin necesidad de una nueva convocatoria, dependiendo de la disponibilidad de fondos y el éxito de la convocatoria.

##### ○ Sexta convocatoria

La sexta convocatoria incrementa significativamente el presupuesto a **90 millones de euros**, reflejando la ambición de financiar proyectos de mayor envergadura y complejidad, con un enfoque en iniciativas que incorporen almacenamiento energético y promuevan la sostenibilidad en zonas de reto demográfico.



#### 5.- PLAZOS PARA LA QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA

- **Presentación de Solicitudes:** El plazo para la presentación de solicitudes se inicia el **19 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas** y finaliza el **31 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**.
- **Ejecución de Proyectos:** Los proyectos seleccionados deben ejecutarse en un plazo máximo de **14 meses** a partir de la notificación de la resolución favorable.

# BENEFICIARIOS



## 6. Entidades Beneficiarias

### ○ Quinta convocatoria

En la quinta convocatoria, los beneficiarios elegibles son **personas jurídicas** que conformen una **Comunidad de Energías Renovables (CER)** o una **Comunidad Ciudadana de Energía (CCE)**. Estas entidades deben estar legal y válidamente constituidas y tener su domicilio fiscal en España. Los proyectos subvencionados deben alinearse con los objetivos de fomentar la participación en el sector energético de actores no tradicionales, como pequeñas y medianas empresas (pymes) y entidades locales.

### ○ Sexta convocatoria

Para la sexta convocatoria, los beneficiarios siguen siendo **personas jurídicas**, tanto públicas como privadas, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases reguladoras. Como en la quinta convocatoria, los proyectos deben ser promovidos por **Comunidades de Energías Renovables (CER)** o **Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE)**. Se enfatiza la participación de entidades que puedan ejecutar proyectos de mayor envergadura y complejidad técnica, con especial atención a aquellas que integren almacenamiento energético.

# 6

## Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades Energéticas



## 7. Evaluación y Selección -Quinta y sexta convocatoria-

La evaluación de los proyectos en la quinta convocatoria del programa CE Implementa se basa en tres categorías principales:

### ○7.1. Características del Proyecto (15 puntos)

- **Proyectos Multi-componente (5 puntos):** Proyectos que integren varias áreas de actuación, como energías renovables y eficiencia energética, reciben hasta 5 puntos.
- **Viabilidad Administrativa (10 puntos):** Se otorgan puntos por una documentación completa y por proyectos que no requieran punto de conexión.

### ○7.2. Viabilidad Económica (70 puntos)

- **Reducción sobre la Ayuda Máxima (70 puntos):** Se valora la eficiencia económica, asignando puntos en función de la reducción de la ayuda solicitada respecto a la ayuda máxima.

### ○7.3. Externalidades (15 puntos)

- **Impacto Social y de Género (10 puntos):** Se evalúa la inclusión de consumidores vulnerables y el impacto en la igualdad de género.
- **Adecuación a Prioridades Locales (5 puntos):** Se premia la alineación con prioridades regionales o locales.

### Proceso de Selección

Los proyectos deben alcanzar al menos 30 puntos para ser considerados. En caso de empate, se prioriza la reducción sobre la ayuda máxima, seguido del impacto social y de género, y los proyectos multi-componente.

# EVALUACIÓN Y SELECCIÓN -QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA-

# 7

## Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

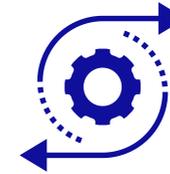
Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades Energéticas

# NOVEDADES Y CAMBIOS

## 8

### Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de Comunidades Energéticas



#### 8. NOVEDADES Y CAMBIOS

##### ○ Quinta convocatoria

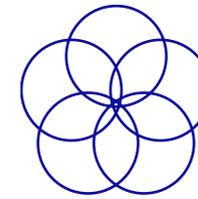
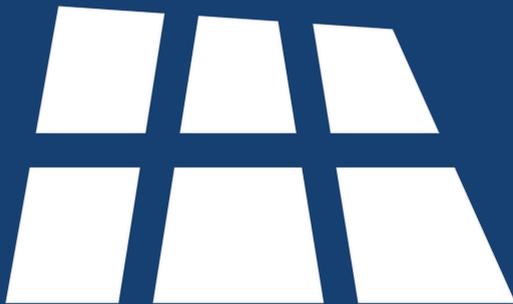
- **Enfoque en Zonas de Reto Demográfico:** La quinta convocatoria pone un énfasis especial en proyectos que se desarrollen en zonas rurales y áreas con desafíos demográficos, alineándose con las prioridades de regeneración y cohesión territorial.
- **Proyectos Multi-componente:** Se incentiva la integración de varias áreas de actuación (energías renovables, eficiencia energética, etc.) dentro de un mismo proyecto, para maximizar el impacto de las intervenciones.

##### ○ Sexta convocatoria

- **Aumento de la Escala de los Proyectos:** La sexta convocatoria amplía significativamente la envergadura de los proyectos, con una inversión mínima requerida de 1 millón de euros, reflejando un enfoque en proyectos de mayor impacto.
- **Obligatoriedad de Almacenamiento Energético:** Se introduce la obligación de incluir sistemas de almacenamiento energético en proyectos de energías renovables eléctricas, reforzando el compromiso con la estabilidad y sostenibilidad del sistema eléctrico.
- **Incremento Presupuestario:** El presupuesto asignado aumenta a 90 millones de euros, lo que permite financiar un mayor número de proyectos de mayor escala.

# Guía del Programa CE Implementa: Quinta y Sexta Convocatoria

Subvenciones para Proyectos Piloto de  
Comunidades Energéticas



## Más información

---

Para conocer más información sobre los detalles póngase en contacto con [GM Transición Energética](#)

Para más detalles sobre la **quinta convocatoria** y sus bases reguladoras, puede consultar la información completa en el siguiente [enlace](#).

Asimismo, los documentos oficiales de la **sexta convocatoria** están disponibles [aquí](#).

Organizado por:



Con el apoyo de:



En colaboración:

